

Propuesta de principios que se deben tener en cuenta para la preservación de documentos sonoros de origen digital

Perla Olivia Rodríguez Reséndiz

Anales de Documentación, ISSN 1697-7904, Vol. 20, n. 2, 2017

La degradación de los contenidos grabados en soportes analógicos y la obsolescencia de los equipos de reproducción llevó a la necesidad de digitalizar contenidos rápidamente y a optimizar la preservación de archivos sonoros. Se realizaron múltiples proyectos en diferentes países, pero la tarea no ha terminado y el tiempo se acaba. Según el National Film and Sound Archive of Australia (NFSA), la fecha límite para digitalizar las cintas electromagnéticas es 2025. Este empeño por digitalizar ha podido relegar el tratamiento de documentos sonoros nativos digitales. Pese a la gran cantidad de información que ya se crea digitalmente, se calcula que en 2110 solo el 17% de los documentos sonoros se conservará. Este artículo busca establecer los principios para la preservación de documentos sonoros de origen digital, presentar su estado actual, definir sus características, analizar quiénes son sus creadores y en qué formatos se producen. Cada vez se crean más documentos digitales, pero la mayoría de los archivistas y bibliotecarios sonoros desconocen el tratamiento documental para este tipo de documentos. Bajo la perspectiva de la bibliotecología, en el ecosistema digital se expresa la infodiversidad, información que se produce en diversos formatos por diversos generadores y se comunica a través de las redes. Mientras el documento analógico se forma por el contenido y el soporte, el documento digital está compuesto por el audio, la media y los metadatos. Al contrario que los documentos analógicos, los documentos digitales son intangibles, carecen de un soporte único y definitivo y debe ser migrado cada determinado tiempo. Desde la eclosión digital, radios, industria discográfica, productores y receptores de información han cambiado sus roles. También han cambiado los formatos (WAB, BWF, AIFF), que definen tecnológicamente los límites de su propio contenido. Los formatos pueden ser propietarios y abiertos. Los primeros están protegidos, mientras que los segundos están disponibles de manera abierta y gratuita. Los formatos pueden ser creados sin reducción de datos o comprimidos (MP3, AAC). Conocer estas variables es relevante a la hora de considerar su preservación. Se sugiere seguir los siguientes principios para preservar documentos sonoros de origen digital: priorizar la preservación de formatos abiertos y sin pérdida de datos, frente a los formatos propietarios y comprimidos; procurar la transparencia en la información digital, con formatos abiertos y sin compresión, a fin de que su representación pueda ser fácilmente analizada; utilizar la embebida de metadatos como una cualidad que agilice y ayude en las tareas de

preservación; normalizar los formatos para tener consistencia documental dentro del archivo; evitar depender de un software, hardware o sistema operativo; impedir la instauración de mecanismos de seguridad que afecten o modifiquen los documentos y tomar en cuenta los derechos de autor desde el momento mismo en que un documento es incorporado al archivo.

Resumen elaborado por Antonio Rodríguez Vela